

ACTA DE INSPECCIÓN

Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve en la **CLÍNICA DENTAL EL CORDIAL**, cuyo titular es _____, y que se encuentra situada en la _____, del término municipal de Santa Cruz de La Palma (38700), isla de La Palma.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico (tipo 3), cuya inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 02/11/2009.

La Inspección fue recibida por _____, director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación se componía de un equipo de radiología intraoral marca _____ modelo _____, número de serie _____, que incorpora tubo de rayos X con número de serie _____, ubicado en una sala cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración. El equipo dispone de marcado CE. _
- Según se manifiesta la instalación no se encuentra en uso desde hace años debido a que el equipo está averiado. _____
- La sala estaba señalizada y su acceso era controlado. _____
- Disponen de un delantal plomado. _____

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- _____ es el director de la instalación, disponiendo de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico dental. _____



TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La Inspección informó sobre las obligaciones derivadas de la aplicación del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, y en concreto de las obligaciones indicadas en los artículos 18 y 21 del mismo y de disponer de un contrato escrito con Unidad Técnica de Protección Radiológica. _____

CUATRO. DESVIACIONES

- El emplazamiento de la instalación no coincide con el indicado en la inscripción registral de la instalación (art. 13 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- El equipo se encuentra en una instalación que, según se manifiesta no tiene uso desde hace años, no habiéndose transmitido a una empresa de venta y asistencia técnica autorizada, sea para su almacenamiento y posterior disposición o para su destrucción (art. 21 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- _____ r no dispone de control dosimétrico ni fueron mostradas las últimas lecturas dosimétricas efectuadas por Centro lector autorizado (capítulo III del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio). _____
- No se dispone de contrato escrito con una Unidad Técnica de Protección contra las Radiaciones Ionizantes (art. 24 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio).
- No se dispone de certificado de conformidad de la instalación (art. 18 e) del Real Decreto 1085/2010, de 3 de julio). _____
- No fueron mostrados a la inspección el último control de calidad del equipo ni la última vigilancia de los niveles de radiación de la instalación (art. 19.2 a) y art 18 d) del Real Decreto 1085/2010, de 3 de julio). _____
- No se dispone de Programa de Protección Radiológica (art. 18 b) del Real Decreto 1085/2010, de 3 de julio). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a tres de diciembre de dos mil diecinueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de "**CLÍNICA DENTAL EL CORDIAL**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.